

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-D-317-IMNC-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-D-317-IMNC-2018, TRANSPORTE DE PASAJEROS-CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD PARA UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.", (IMNC) y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Autopartes, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Calle Manuel María Contreras 133, sexto piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Teléfono: 5546 4546, Fax: 5705 3696 y/o a los correos electrónicos: ventadenormas@imnc.org.mx y venta_normas@imnc.org.mx, o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana NMX-D-317-IMNC-2018 entrará en vigor 60 días naturales contados a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20180122104438704.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-D-317-IMNC-2018	Transporte de Pasajeros- Características, especificaciones técnicas y de seguridad para unidades de transporte urbano de pasajeros
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece los métodos de ensayo, características y especificaciones técnicas, de seguridad y confort que las unidades de transporte urbano de pasajeros deben cumplir.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional por no existir referencia en el momento de su elaboración.	
Bibliografía	
- Transporte público: planeación, diseño, operación y administración, Toluca, Estado de México: UAEM. (1997). - Gobierno del Distrito Federal. (2014). Aviso por el que se expiden los Manuales Técnicos de Seguridad, Accesibilidad, Comodidad y Fabricación de Autobuses Nuevos Corto, Mediano y Largo, de Piso Alto, Entrada Baja y Motor de Aplicación Delantera y Trasera para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal. Gaceta Oficial Distrito Federal, 26-91. - Gobierno del Estado de Jalisco. (2014). Acuerdo del ciudadano gobernador constitucional del estado de Jalisco mediante el cual se expide la norma general de carácter técnico SM/IMTJ/002/2014, que especifica las características que deben tener los vehículos para el servicio público de transporte de pasajeros masivo y colectivo en su modalidad de urbano, conurbado o metropolitano, suburbano y características especiales para el estado de Jalisco. Periódico Oficial, 10. - Gobierno del Estado de México. (2016), Manual de Lineamientos Técnicos. Toluca Estado de México.	

Atentamente,

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-E-277-NYCE-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-E-277-NYCE-2017, INDUSTRIA DEL PLÁSTICO-MANEJO SUSTENTABLE DE PLÁSTICOS AGRÍCOLAS PARA SU RECICLADO.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C."

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C." que lo propuso, ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, Ciudad de México, teléfono 5395-0777, Fax 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC-20171207172584937.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-E-277-NYCE-2017	Industria del plástico-Manejo sustentable de plásticos agrícolas para su reciclado.
Síntesis	
El presente Proyecto de Norma Mexicana establece la metodología para el manejo y reciclado adecuado de los plásticos agrícolas, envases vacíos de agroquímicos y fertilizantes, así como también establece las actividades de todos los actores involucrados en el proceso.	
Aplica a todo tipo de residuos de plásticos originados de invernaderos, acolchado (arropado), malla sombra, cinta de goteo y envases que se encuentran en desuso y que se generen en el territorio nacional, excepto aquellos plásticos generados de protección personal utilizados en la aplicación de soluciones de plaguicidas, así como el material utilizado en la recolección y limpieza de derrames de plaguicidas.	
NOTA: El material que se obtiene del reciclado de los plásticos agrícolas, a menos que se demuestre que es grado alimenticio se puede emplear para la producción de productos que estén en contacto con alimentos o bebidas para consumo humano, de lo contrario solo se pueden emplear para la fabricación de productos que se empleen en la agricultura.	

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-E-274-NYCE-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-E-274-NYCE-2017, INDUSTRIA DEL PLÁSTICO-TENSIÓN CONSTANTE EN EL LIGAMENTO DE MUESCA (NCLS) PARA DETERMINAR LA RESISTENCIA AL CRECIMIENTO LENTO DE GRIETAS EN RESINAS O TUBOS CORRUGADOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD)-MÉTODO DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C."

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C." que lo propuso, ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, Ciudad de México, teléfono 5395-0777, Fax 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC-20171207154283798.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-E-274-NYCE-2017	Industria del plástico-Tensión constante en el ligamento de muesca (NCLS) para determinar la resistencia al crecimiento lento de grietas en resinas o tubos corrugados de polietileno de alta densidad (PEAD)-Método de prueba.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para medir el tiempo al cual ocurre la falla asociada a un espécimen de prueba determinada con un nivel constante y específico de tensión de ligamento.	
Este método de prueba se utiliza para la determinación cualitativa de la resistencia a la propagación lenta de grietas bajo tensión constante en el ligamento de muesca (NCLS, por sus siglas en inglés) del material proveniente de resinas o del tubo corrugado de polietileno de alta densidad (PEAD) en presencia de un reactivo químico.	
NOTA: El método de prueba establecido en este Proyecto de Norma Mexicana involucra materiales, operaciones y equipos peligrosos, más no especifica las medidas de seguridad necesarias para su aplicación. Es responsabilidad del destinatario de este Proyecto de Norma Mexicana, establecer procedimientos apropiados de seguridad y salud, así como determinar las medidas de protección al medio ambiente.	

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-E-275-NYCE-2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-E-275-NYCE-2017, INDUSTRIA DEL PLÁSTICO-MOLDEO POR COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES DE PRUEBA DE MATERIALES TERMOPLÁSTICOS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C."

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Normalización y Certificación NYCE, S.C." que lo propuso, ubicado en Avenida Lomas de Sotelo número 1097, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, Ciudad de México, teléfono 5395-0777, Fax 5395-0700 y/o al correo electrónico: davila@nyce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC-20171128142949893.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-E-275-NYCE-2017	Industria del plástico-Moldeo por compresión de especímenes de prueba de materiales termoplásticos.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana especifica los principios generales y los procedimientos que se deben seguir con materiales termoplásticos para la preparación de los especímenes de prueba (probetas) moldeados por compresión o placas de 1 mm o de mayor de espesor a partir de las cuales se pueden mecanizar o troquelar.	
Con el fin de obtener piezas moldeadas en un estado reproducible, las principales etapas del procedimiento, incluyendo cuatro diferentes métodos de enfriamiento, se incluyen en este Proyecto de Norma Mexicana. Para cada material, los parámetros de temperatura de moldeo y el enfriamiento necesario serán los requeridos por la norma de producto correspondiente para dicho material o los acordados entre las partes interesadas.	
El procedimiento no se recomienda para termoplásticos reforzados.	

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-120-CANACERO-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-B-120-CANACERO-2018 "INDUSTRIA SIDERÚRGICA-PRUEBA DE IMPACTO PARA MATERIALES METÁLICOS (CANCELARÁ A LA NMX-B-120-CANACERO-1987)".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero" y aprobado por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Siderúrgica".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo Nacional de Normalización denominado "Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero" que lo propuso, ubicado en calle Amores No. 338, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 Ciudad de México, Teléfono: 5448 8160 y/o al correo electrónico: onn@canacero.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México. SINEC- 20180130103129257.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-B-120-CANACERO-2018	Industria Siderúrgica-Prueba de impacto para materiales metálicos (cancelará a la NMX-B-120-CANACERO-1987).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los métodos de prueba para efectuar la prueba de impacto de los materiales metálicos en barras con ranuras mediante la prueba Charpy (viga simple) e Izod (viga en voladizo). Así como la verificación de las máquinas de impacto Charpy, las configuraciones opcionales de la probeta de prueba, la designación de la orientación de la probeta y determinación del porcentaje de fractura por cizallamiento en la superficie de las probetas de impacto fracturadas. Proporciona información sobre la importancia de las pruebas de impacto con ranura y sobre los métodos de medición del centro de impacto.	

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2018.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.